Barranquilla, marzo de 2025

Doctor(a):
MARIA TERESA FERNÀNDEZ IGLESIAS
Secretaria General
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Referencia: Evaluación de la propuesta.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta para suscribir un Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 con **FUNDACIÓN ANA DELIA** identificada con NIT 901.717.025-0, el cual tendrá por objeto la Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la atención integral a los adultos mayores en condición de vulnerabilidad y/o abandono en los asilos, en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

Previo a esta solicitud, la Secretaria Distrital de Gestión Social invitó a **FUNDACIÓN ANA DELIA** identificada con NIT 901.717.025-0 a presentar propuesta para la ejecución de acciones y/o apoyo relacionado con la atención integral a los adultos mayores en condición de vulnerabilidad y/o abandono en los asilos en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Una vez revisada y evaluada la propuesta remitida por la mencionada entidad, se considera que cuenta con la idoneidad técnica y capacidad financiera para llevar a cabo el objeto que se pretende contratar, cumpliendo con los requisitos jurídicos, de experiencia y financieros requeridos.

De manera que es procedente la suscripción del contrato con **FUNDACIÓN ANA DELIA** identificada con NIT 901.717.025-0, con un pago del Distrito de Barranquilla por valor de **OCHOCIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS M/L ($806.208.000)** discriminados así: **SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/L ($663.048.960)** por concepto de servicios excluidos de IVA, **CIENTO VEINTE MILLONES TRESCIENTOS UN MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS M/L ($120.301.715)** por concepto de servicios gravados con IVA y **VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/L ($22.857.326)** por concepto de IVA.

Atentamente,

ISMAEL ENRIQUE MARIN DAZA
Secretario Distrital de Gestión Social
Secretaría Distrital de Gestión Social
Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla

Proyectó: A. DelaEspriella/SDGS.
Revisó: R. Ortiz/SDGS.